



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190009100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Sumensajero Express Soluciones S.A.S	10/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Archive El Expediente.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520190022400	Ejecutivo	Laidy Cecilia Avendaño Diaz	Laboratorio Bioimagen Sociedad Limitada	10/06/2022	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega Al Doctor Ronald Ospino Benedetti (C.C. 84.089.948) El Depósito Judicial N 416010004764799 Por Valor De 16.000.000,00, A Nombre De Laidys Avendaño Diaz. Contra Biomimagen Ltda.Segundo: Queda Un Saldo Pendiente A Favor De La Parte Demandante Por Valor De 7.113.778,65, Por Lo Que Se Ordena Oficiar A Las Entidades Financieras, A Fin De Que Embarguen Y Retengan Dicho Saldo Sobre Las Cuentas Que Posea La Ejecutada.
08001310500520210021400	Fuero Sindical	Marlon Junior Fernandez Beleño	Unidad Nacional De Proteccion, Oportuno Servicio Limitada Sos Y	10/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022

Prosegur Vigilancia Y
Seguridad Privada
Limitada

Sin Sus Apoderados A La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 114 Del Cptss,
Modificado Por El Art. 45
De La Ley 712 De 2.001,
Para El Día Jueves Treinta
(30) De Junio De Dos Mil
Veintidós (2.022), A Las
Dos De La Tarde (02:00
P.M.). Segundo: Requerir A
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndole Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbNcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes
Asumirán Las
Consecuencias Del

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos
08001310500520190031400	Ordinario	Alexandra Milena Altamar Ortiz	Banco De Bogota	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuentalo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520190013800	Ordinario	Ariel Castillo Miel	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Y Otros Demandados	10/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedézcase Y Cúmplase

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Lo Resuelto Por La Sala
Dos De Decisión Laboral
Del Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.30)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico, Y
Siendo Que En Y Segunda
Instancia A Cargo De
Porvenir S.A., Cuyas
Agencias En Derecho Se
Liquidan De Manera
Concentrada Mediante El
Presente Proveído En
Cuantía De 17.013.833,
Correspondiente Al 3 Del
Saldo De La Cuenta De
Ahorro Individual Y
1.755.606
Respectivamente, Se
Dispone Que Por

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220009200	Ordinario	Armando Enrique Acosta Arrieta	Fondo De Pensiones Colpensiones	10/06/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520140027400	Ordinario	Catalina Sierra De Vitola	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Astilleros Magdalena Sa En Liquidacion	10/06/2022	Auto Decide - Primero: Oficiar A La Registraduría Nacional Del Estado Civil Y A La Superintendencia De Notariado Y Registro, Para Que Dentro Del Término De Diez (10) Días, Nos Certifiquen La Fecha Del Fallecimiento De La Señora Catalina Sierra De Vitola Identificada Con La Cédula De Ciudadanía 22.270.290.Segundo: Recibida La Respuesta De La Registraduría Nacional Del Estado Civil Y De La Superintendencia De Notariado Y Registro, Ingrese El Expediente Al Despacho.
08001310500520150046900	Ordinario	Dagoberto Cabrera Linero	Administradora Colombiana De Pensiones	10/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Negar La Solicitud De La Parte

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Colpensiones

Demandada Sobre Entrega
De Remanentes.Segundo:
Hagase Entrega Al Doctor
Dr. Norman Rafael
Sandoval Sandoval (C.C.
73239916) El Depósito
Judicial N
416010004665980 Por
Valor De 42.506 De Fecha
29112021, A Nombre De
Dagoberto Cabrera
Linero.Tercero: Dar Por
Terminado El Presente
Proceso. Cuarto:
Reconocer Personería
Para Actuar A La Dra.
Nereidys Solano Arevalo,
Identificada Con C.C.
1.042.431.277 Y T.P.
290.550 Del C.S.J., Como
Apoderada De La Parte
Demandada,Quinto:
Devolver Al Archivo El

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Expediente Y Oficiar A Las Entidades Le Levantamiento De Las Medidas Cautelares.
08001310500520210039500	Ordinario	Daimara Maria Benitez Romero	Y Otros Demandados., Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	10/06/2022	Auto Niega - Único: Denegar Las Solicitudes De Aclaración Y Adición Presentadas Por La Parte Demandante Frenteal Auto Calendado 23 De Marzo De 2.022, Dada Las Razones Esbozadas En Esta Providencia.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210030500	Ordinario	Diego Samuel Lobo Cuellar	Ncc Nearshore Call Center S.A.S	10/06/2022	Auto Decide - Unico: Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y Siendo Que En Ella Se Condenó En Costas A La Parte Demandada, Señalándose Agencias En Derecho En Cuantía De 1.979.501, Correspondiente Al 3 De Lo Pretendido, Por Tanto, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Del Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520220007500	Ordinario	Edilberto Sanabria Garcia	Columbus Networks De Colombia Ltda, Y Otros Demandados..	10/06/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520210027200	Ordinario	Eliecer Granados Diazgranados	C.I. Prodeco S.A., Y Otros Demandados..	10/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Y El Llamamiento En Garantía Por Parte De Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza-, Constituyendo Tal

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Conducta Indicio Grave En Su Contra, De Conformidad Con Lo Estatuido En El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss. Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Martes (28) De Junio De Dos Mil Veintidós (2.022), A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.).Tercero: Requerir A

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiendo Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



				Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Https:Etbcj- My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnb Ncgbprgokdbprq8ebipckt7l 0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Cuarto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220001800	Ordinario	Emiro Matos	Y Otros Demandados., Tempo S.A.S..	10/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aprobar El Contrato De Transacción Suscrito En Fecha 12 De Abril De 2.022 Entre El Señoremiro Jose Matos Matute Y Curtiembres Búfalo S.A.S, Ultra S.A.S. Y Tempo S.A.S. Segundo: Declarar Terminado El Presente Proceso Ordinario Laboral. Consecuentemente,Archíve se El Expediente.Tercero: Sin Lugar A Costas, Por No Haberse Causado Y Por Haberse Así Solicitado Por Las Partes En La Transacción.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220010100	Ordinario	Estela Acosta	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	10/06/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520190041900	Ordinario	Ever Llanos Silvera	Alcaldia Distrital De Barranquilla	10/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 27 De Enero De 2020. Segundo: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Lo Señalado En El Art. 446 Del Cgp. Tercero: Condenar En Costas A Las Ejecutadas.
08001310500520210031400	Ordinario	Fabio De Jesús Restrepo Cardona	Conjunto Residencial Balcones De Miramar I	10/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación De Demandada Presentada Por La Accionada Conjunto Residencial Balcones De Miramar I Etapa. Segundo: Denegar El Llamamiento En Garantía Postulado Por La Entidad Demandada Frente

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



De La Cta Coonadepin En Liquidación Y Coosergral Cta, Dadas Las Razones Esgrimidas En Esta Providencia.Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Jueves (07) De Julio De Dos Mil Veintidós (2.022), A Las Ocho Y Media De La Mañana (08:30

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



A.M.).Cuarto: Requerir A
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiendo Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



				Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbNcgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520130058100	Ordinario	Fernando Jesus Cano Salas	Proteccion S.A	10/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante De La Excepción Propuesta Por Proteccion Sa, Pagototal De La Obligación, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.Segundo: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea La Ejecutada Proteccion Sa En El Banco Bancolombia. Limítese Por La Suma De Ciento Cincuenta Millones De Pesos Mcte (150.000.000).

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220008100	Ordinario	Fredys Fontalvo Silvera	Porvenir Y Colpensiones	10/06/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120057600	Ordinario	Gabriel Enrique Cervantes Borrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	10/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Incidente De Regulación De Honorarios Presentado Por La Abogada Eunice Pereañezde Bolaño. Segundo: Córrase Traslado A La Parte Accionada Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Consagra El Inciso Tercero Del Artículo 129 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180032500	Ordinario	Gloria Esther Cayafa Benitez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	10/06/2022	Auto Concede Termino - Primero: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Colpensiones, Pago Total De La Obligación Y Compensación, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520220012400	Ordinario	Hugo Quintana Restrepo	Otros Demandados, Juan González Rada	10/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Téngase Como Abogado De La Parte Demandante A Juan Jose Maya Villalba Identificado Con C.C. 8.745.756 De Barranquilla Y T.P. N.O 106430 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	------------------------	--------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520190048400	Ordinario	Javier Torregrosa Castro	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	10/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Obligación De Hacer, Como Se Dispuso En Lasentencia Que Se Ejecuta.Segundo: Ordenar A Porvenir Sa A Devolver A Colpensiones Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Actora Tales Como: Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Sumas Adicionales Aseguradas Y Rendimientos Causados, Así Como Frutos E Intereses, Sin Descontar Cuota De Administración, Tal Como Lo Dispone El Artículo 1746 Del Cc Y Condeno En
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



				Costas.Tercero: No Decretar Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas.Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520220012600	Ordinario	Jorge Paez Galvan	Curtiembres Bufalo S.A.S.	10/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Unico: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520220008400	Ordinario	Jose Fabian Frutos Charris	Prodeco S.A., Dimatec Ltda., Relianz Mining Solucions S A S	10/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por José Fabian Fruto Charris Contra Ci Prodeco S.A., Relianz Mining Solutions S.A.S. Y Dimantec Ltda.Segundo:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercer Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Intermedio De Abogado
Titulado
Enejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 10 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520050009100	Ordinario	Jose Luis Vilorio Mantilla	Deip De Barranquilla	10/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3O Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.
08001310500520220009800	Ordinario	Julio Cesar Paez Agüero Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	10/06/2022	Auto Decide - Primero: Corregir Los Numerales Primero -1-, Segundo -2- Y

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Cesantias Porvenir Sa

Quinto -5- De La
Parteresolutiva Del Auto
Calendado 20 De Mayo De
2.022, Los Cuales
Quedarán De La Siguiete
Forma:Primero: Admitirla
Presente Demanda
Ordinaria Laboral De
Primera Instancia
Promovida Por Julio Cesar
Páez Agero Contra
Porvenir S.A.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada Porvenir S.A.,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguietes A La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. (...)Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada Porvenir S.A., Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Segundo: Dejar Sin Efecto El Numeral Sexto -6- De La Parte Resolutiva Del Auto Adiado 20 De Mayo De 2.022.Tercero: Confirmar En Todo Lo Demás El Mencionado Auto.
08001310500520220008700	Ordinario	Leonardo Zambrano Visbal	Retycol Sas	10/06/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520170026100	Ordinario	Lisette Tuiran Colina	Iac Gpp Saludcoop, Otros Demandados En El Proceso	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520220012500	Ordinario	Lourdes Raquel Santacruz Sarmiento	Estudios E Inversiones Medicas	10/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida La Parte

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Actora Subsane Las
Falencias Antes
Señaladas, So Pena De
Rechazar La Demanda.
Segundo: Téngase Como
Abogada Principal De
Lourdes Raquel Santa Cruz
Sarmiento A Hilda
Mercedes Jaramillo Ortiz,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía N
32.810.752 De Soledad Y
T.P. N 57.018 Del C.S.J Y,
Como Suplente A Diego
Martin Parra Martinez,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía N
1.017.227.445 De Medellín
Y T.P. 375447.Tercero:
Téngase Como Abogada
Principal De Carmen
Cecilia Balaguera Escobar
A Hilda Mercedes Jaramillo

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Ortiz, Identificada Con La
Cédula De Ciudadanía N
32.810.752 De Soledad Y
T.P. N 57.018 Del C.S.J Y
Como Suplentes A Armidy
Isabel Galeano Ibañez
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía N
32.697.643 De Barranquilla
Y T.P. 72916 Del C.S.J.,
Karina Zulema Gutierrez
Jaramillo Identificada Con
La Cédula De Ciudadanía
N 26.671.262 De Santa
Marta Y T.P. 111.865 Del
C.S.J., Y A Diego Martin
Parra Martinez, Identificada
Con La Cédula De
Ciudadanía N
1.017.227.445 De Medellín
Y T.P. 375447.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190044900	Ordinario	Luz Marina Henríquez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520190026100	Ordinario	Maria Herrera Martinez	Manenimiento Integral De Colombia Limitada , Marcelo Javier Cerminato Simonds, Servicios Tecnicos Y Administrativos Limitada Sertad Ltda	10/06/2022	Auto Niega - Primero: Negar La Medida Cautelar Solicitada Por La Parte Demandante, Conforme Las Razones Antesexpuestas.Segundo: Por Secretaria, Infórmese A Negret Abogados Consultores Sas A La Dirección Procesoliquidatorio.Cariense senliquidacion.Com (Publicada En Aviso De Fecha 30112021 En La Secretaria De Salud Dptal) De La Medida Cautelar Decretada En El N 3 Del Auto De Fecha 02 De Julio De 2021 Y De La Respuesta Brindada Por El Ese Cari El Día 25 De Agosto De 2021.
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520160049100	Ordinario	Mariela De Jesus Quintero Martinez	Valores Y Contratos S.A Volarcon S.A.	10/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 18.947.556, Correspondiente Al 4 De Las Condenas, Se Dispone Que Por Secretaría Se
-------------------------	-----------	------------------------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



				Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520220009900	Ordinario	Marisel Nisperuza Castillo	Juli Tatiana Calderon Arambula, Restaurante Y Piqueteadero Los Comuneros S.A.S En Liquidacion	10/06/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520170020100	Ordinario	Martha Elena Perez Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	10/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Distrito Judicial De
Barranquilla.30)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas
Solo En Primera Instancia
A Cargo De La Parte
Demandante, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasaron En Cuantía Del 5
De Lo Pedido, Esto Es,
1.000.000, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 Del 05 De Agosto
Del 2016, Proferido Por El

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520150040900	Ordinario	Matias Cañate Vargas	Alcaldia Distrital De Barranquilla	10/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Matias Cañate Vargas Y Contra D.E.I.P. Barranquilla Y La Direccion Distrital De Liquidaciones Por La Suma De Trescientos Setenta Y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Treinta Y Ocho Pesos Mcte (372.465.038) Discriminados De La Siguiete Forma: La Suma De Trescientos Dos Millones Setecientos Nueve Mil Doscientos Cuarenta Y Nueve Pesos Mcte (302.709.249) Por Concepto De Retroactivo Pensional.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



La Suma De Sesenta Y
Ocho Millones Trescientos
Setenta Y Seis Mil
Ochocientos Ochenta Y Un
Pesos Mcte (68.376.881)
Por Concepto De
Indexación. La Suma De
Un Millon Trescientos
Setenta Y Ocho Mil
Novecientos Ochode Pesos
Mcte (1.378.908) Por
Concepto De Costas
Procesales.Parágrafo: Lo
Anterior Sin Perjuicio De
Las Mesadas Pensionales
Que Se Sigan Causando A
Partir Del 01 De Junio De
2022, Así Como La
Indexación.Segundo:
Ordenar A Las Ejecutadas
Consignar A La Eps A La
Que Se Encuentre Afiliado
El Actor Los Valores

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Correspondientes.Tercero: No Decretar Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520210017400	Ordinario	Miguel Montes	Postalservice S.A	10/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Presente Demanda Por Parte De La Accionada Servicios Postales Nacionales S.A., Constituyendo Tal Conducta Indicio Grave En Su Contra, De Conformidad

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Con Lo Estatuido En El
Parágrafo 2 Del Artículo 31
Del Cplss.Segundo: Cítese
A Las Partes Para Que
Comparezcan Con O Sin
Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día
Miércoles Veintidós (22) De
Junio De Dos Mil Veintidós
(2.022), A Las Ocho Y
Media De La Mañana
(08:30 A.M.).Tercero:
Requerir A Las Partes Y

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



				Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Https:Etbcj- My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnb Ncgbprgokdbprq8ebipckt7l 0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Cuarto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520210011100	Ordinario	Monica Esther Herrera Barros Y Otro	La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social-Ugpp, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De L	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuentra Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520100008000	Ordinario	Nazario Cesar Cantillo Diaz	Electricaribe S.A. E.S.P.	10/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Luz Marina Donado Lascarro, Arturo De Los Reyes Mejía Mosquera Y Alfonso Rafael Peralta Padilla Por La Suma De Setenta Y Siete Millones Setecientos

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Sesenta Y Ocho Mil
Ochocientos Sesenta Y
Cuatro Pesos (77.768.864)
Y En Contra De La
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Valores Discriminados De
La Siguiete Forma: La
Suma De Sesenta Y Cuatro
Millones Quinientos
Ochenta Y Ocho Mil
Cincuenta Y Siete Pesos
(64.588.057) A Favor De
Luz Marina Donado

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Lascarro. La Suma De
Trescientos Cuatro Mil
Quinientos Sesenta Y Dos
Pesos(304.562) A Favor
De Arturo De Los Reyes
Mejía Mosquera. La Suma
De Dos Millones
Cuatrocientos Sesenta Y
Un Mil
Trescientosdiecinueve
Pesos (2.461.319) A Favor
De Alfonso Rafael Peralta
Padilla. La Suma De Diez
Millones Cuatrocientos
Catorce Novecientos
Veintiseis pesos
(10.414.926) Por Concepto
De Costas. Segundo:
Decretar El Embargo Y
Retención De Las Sumas
De Dinero Que Posea La
Superintendencia De
Servicios Públicos

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Domiciliarios Y La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca En
Banco Bbva, Banco
Occidente, Bancolombia,
Davivienda Y Banco
Agrario. La Cautela Será
Limitada Hasta Por La
Suma De
90.000.000.Tercero:
Notifíquese Personalmente
La Presente Decisión A La
Ejecutada De Conformidad
A Lo Establecido En El Art.
41 Cplss, Advirtiéndole
Que Dispone De Un
Término De Cinco (5) Días

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Para Realizar El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520200007100	Ordinario	Neila Palomino Rosis	Serviactiva Sas	10/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Neila Palomino Rossi Y A Favor De Yaslyn Herrera Rodríguez Por Las Sumas De Cincuenta Y Cuatro Millones Doscientos Setenta Y Seis Mil Setecientos Setenta Y Nueve Pesos (54.276.779) Y Veinticuatro Millones Novecientos Sesenta Y Cinco Mil Ciento Noventa Y Tres Pesos (24.965.193) Respectivamente, Y En Contra De Serviactiva Soluciones Administrativas S.A.S. En Liquidación,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Valores Discriminados De La Siguiete Forma: La Suma De Ocho Millones Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro Pesos (8.093.664) Por Concepto De Salarios Del Año 2018 (Jul-Oct) Y 2019 (Ene- Jun) A Favor De Neila Palomino Rossi. La Suma De Dos Millones Doscientos Treinta Y Dos Mil Cincuenta Y Nueve Pesos (2.232.059) Por Concepto De Cesantías Del 2017-2019 A Favor De Neila Palomino Rossi. La Suma De Un Millon Ciento Dieciseis Mil Veintinueve Pesos (1.116.029) Por Concepto De Vacaciones Del 2017-2019 A Favor De Neila Palomino Rossi. La

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Suma De Quince Millones
Setecientos Setenta Y
Nueve Mil Seiscientos
Dieciseis Pesos
(15.779.616) Por Concepto
De Sanción Del Art. 99 De
La Ley 50 De 1990 A Favor
De Neila Palomino Rossi.
La Suma De Veinticinco
Millones Seiscientos
Cuarenta Y Cuatro Mil
Ciento Dieciseis Pesos
(25.644.116) Por Concepto
De Sanción Del Art. 65 Del
Cst A Favor De Neila
Palomino Rossi, Sin
Perjuicio De Las Que Se
Sigan Causando. La Suma
De Un Millon Cuatrocientos
Once Mil Doscientos
Noventa Y Cinco Pesos
(1.411.295) Por Concepto
De Costas Impuestas En

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



La Sentencia A Favor De
Neila Palomino Rossi. La
Suma De Seiscientos
Setenta Y Siete Mil Setenta
Y Seis Pesos (677.076) Por
Concepto De Salario De 26
Días De Octubre De 2018
A Favor De Yaslyn Herrera
Rodríguez. La Suma De
Setecientos Treinta Y Siete
Mil Ochocientos Cuarenta
Y Nueve Pesos (737.849)
Por Concepto De
Cesantías Del 2018 A
Favor De Yaslyn Herrera
Rodríguez. La Suma De
Trescientos Noventa Mil
Seiscientos Veintiun Pesos
(390.621) Por Concepto De
Vacaciones Del 2018 A
Favor De Yaslyn Herrera
Rodríguez. La Suma De
Veintiun Millones

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Seiscientos Diez Mil
Doscientos Veinticuatro
Pesos (21.610.224) Por
Concepto De Sanción Del
Art. 29 De La Ley 789 De
2002 A Favor De Yaslyn
Herrera Rodríguez. La
Suma De Quinientos
Noventa Y Siete Mil
Setecientos Tres Pesos
(597.703) Por Concepto De
Intereses Moratorios A
Favor De Yaslyn Herrera
Rodríguez, Sin Perjuicio De
Las Que Se Sigan
Causando. La Suma De
Novecientos Cincuenta Y
Un Mil Setecientos Veinte
Pesos (951.720) Por
Concepto De Costas
Impuestas En La Sentencia
A Favor De Yaslyn Herrera
Rodríguez. Segundo:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Ordenar A Serviactiva
Soluciones Administrativas
S.A.S. En Liquidación,
Como Obligación De
Hacer, Que Solicite Al
Fondo De Pensiones
Colfondos La Liquidación
Con Calculo Actuarial,
Intereses Moratorios Y
Demás Emolumentos Que
Se Generen De Los
Aportes A Pensión
Correspondientes Al
Período De Julio A
Diciembre De 2018 Y
Enero Y Marzo De 2019
Para La Codemandante
Neila Palomino Rossi,
Tomando Como Ibc El
Salario Mínimo Legal.
Respecto De La
Codemandante Yaslyn Del
Carmen Herrera Rodríguez

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Se Efectuará Igualmente
Respecto De Los Períodos
De Febrero A Octubre De
2018, Tomando Como Ibc
El Salario De 900.426.
Efectuada La Liquidación
El Demandado Deberá
Pagarlos Al Fondo
Respectivo A Satisfacción
De Este Y A Favor De Las
Demandantes.Tercero:
Decretar El Embargo Y
Retención De Las Sumas
De Dinero Que Posea
Serviativa Soluciones
Administrativas S.A.S. En
Liquidación En
Bancolombia, Banco De
Bogotá, Banco Agrario De
Colombia,Banca Mia,
Banco Av Villas, Banco
Bbva, Banco Popular,
Banco De Occidente,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



				Bancomeva, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco De La República, Banco Colpatria, Banco Corpbanca, Banco Sudameris Y Banco Itau. La Cautela Será Limitada Hasta Por La Suma De 95.000.000.Cuarto: Notifíquese Personalmente La Presente Decisión A La Ejecutada De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cplss, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Realizar El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520160040100	Ordinario	Nellys Eucaris Ferrer Cantillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/06/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20)

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Obedézcase Y Cúmplase
Lo Resuelto Por La Sala
Dos De Decisión Laboral
Del Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.30)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas
Solo En Primera Instancia
A Cargo De La Parte
Demandante, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasaron En Cuantía De
737.717, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520160029400	Ordinario	Nerys Del Carmen Ruiz Castellar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520190010700	Ordinario	Omaira Isabel Siado Cantillo	Y Otros Demandados, Salucoop	10/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Omaira Isabel Siado Cantillo, En

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Contra De Esimed S.A. Y
Solidariamente Iac Gpp
Saludcoop, Por La Suma
De Treinta Y Nueve
Millones Seiscientos
Ochenta Y Ocho Mil
Trescientos Treinta Y
Cuatro Pesos (39.688.334),
Discriminado De La
Siguiente Forma:- La Suma
De Un Millon Quinientos
Sesenta Y Cuatro Mil
Novecientos Noventa
Pesos (1.564.990), Por
Concepto De Salarios
Insolutos.- La Suma De
Dos Millones Ochocientos
Sesenta Y Nueve Mil
Treinta Y Tres Pesos
(2.869.033) Por Intereses
De Cesantía.- La Suma De
Doscientos Noventa Y
Siete Mil Quinientos Dos

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Mil Pesos (297.502) Por
Intereses De Cesantía. - La
Suma De Novecientos
Noventa Y Tres Mil
Seiscientos Cuarenta Y
Cuatro Pesos (993.644)
Por Vacaciones.- La Suma
De Veintitrés Millones
Ciento Seis Mil Trescientos
Setenta Y Cuatro Pesos
(23.106.374) Por
Indemnización Del Art. 64
C.S.T.- La Suma De Dos
Millones Sesenta Y Siete
Mil Novecientos Sesenta Y
Un Pesos (2.067.961) Por
Costas De Primera
Instancia, Ordinario.- La
Suma De Ocho Millones
Seiscientos Cinco Mil
Trescientos Cuarenta Y
Cuatro Pesos (8.605.344)
Por Intereses

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Moratorios.Segundo:
Ordenar A La Demandada
Esimed S.A. Y
Solidariamente A Iac Gpp
Saludcoop, Solicitar Al
Fondo De Pensiones
Colfondos S.A. La
Liquidación Con Calculo
Actuarial, Intereses
Moratorios Y Demás
Emolumentos Que Se
Generen De Los Aportes A
Pensión Correspondientes
Al Período De Febrero Al
22 De Marzo De 2016,
Tomando Como Base De
Cotización (2.235.700).
Efectuada La Liquidación,
El Demandado Deberá
Pagarlos Al Fondo
Respectivo A Satisfacción
De Este Y A Favor De La
Demandante.Tercero:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Decretar El Embargo Y Retención Preventiva De Las Sumas De Dineros Que Tenga La Demandada En Los Sigüientes Bancos Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco Bcsc Colmena, Bancolombia, Baco De Occidente, Banco De Bogotá, Banco Santander, Banco Bbva, Banco Davivienda, Banco Popular, Banco Colpatria, Banco Sudameris, Banco Falabella, Banco Pichincha, Banco Corbanca, Helm Bank. Límitese La Medida En 45.430.598.Cuarto: Decretar El Embargo De Los Bienes Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Y Del Remanente Del

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Producto De Los
Embargados Contra
Esimed S.A. Dentro De Los
Sigüientes Procesos:1.
Juzgado Primero De
Pequeñas Causas
Laborales De Cúcuta
(Norte De Santander),
Proceso Ejecutivo Laboral
5400141050012016005740
0, De Lidia Maritza
Bobadilla Fuentes Contra
Esimed S.A.2. Juzgado
Treinta Civil Del Circuito De
Bogotá, Proceso Ejecutivo
1100131030302016004840
0 De Hecho En Colombia
Diseñadores Ltda Contra
Esimed S.A.3. Juzgado 21
Civil Del Circuito De
Bogotá, Proceso Ejecutivo
Singular
1100131030212019002260

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



0 De C Y A S.A.S. Contra
Esimed S.A.4. Juzgado 17
Laboral Del Circuito De Cali
Valle Del Cauca, Proceso
Ejecutivo Laboral
7600131050172019003440
0 De Ana Karina Villacob
Navarro Contra Esimed
S.A.5. Juzgado 46 Civil Del
Circuito De Bogotá,
Proceso Ejecutivo Singular
2020-00124 Decooperativa
Epsifarma En Liquidación
Contra Esimed S.A.6.
Juzgado 25 Civil Del
Circuito De Bogotá,
Proceso Ejecutivo Singular
110013103025202000265
De Cooperativa Epsifarma
En Liquidación
Contraesimed S.A.7.
Juzgado 23 Civil Del
Circuito De Bogotá,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



Proceso Ejecutivo Singular,
Radicado11001310302320
190032900, De Lavanderia
Industrial Metropolitana
S.A.S.Contra Esimed
S.A.8. Juzgado 2 Civil Del
Circuito De Oralidad De
Bogotá, Proceso Ejecutivo
Singular, Radicado2019-
00338, De Seguridad
Privada Castel Y Cia Ltda,
Contra Esimed Y Otros.9.
Juzgado 021 Civil Del
Circuito De Bogotá,
Proceso Ejecutivo Singular,
Radicado11001310302120
1900564 De Mallarino
Villegas Mavi S.A.S. Contra
Esimed S.A. Límitese La
Medida En
45.430.598.Quinto: Negar
Las Demás Medidas
Cautelares Solicitadas,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva.Sexto: Notifíquese Por Estados A Las Partes El Presente Mandamiento De Pago, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306Del Cgp, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520200017500	Ordinario	Ramiro Rodriguez	Colfondos	10/06/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días Proceda A Remitir Acolpensiones Y A Este Despacho, Los Documentos Antes Descritos.Segundo: Requerir A Proteccion Sa Y Colfondos Sa Para Que En

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



El Término De Diez (10)
Días Procedan A Remitir A
Colpensiones Y A Este
Despacho, Los
Documentos Antes
Descritos.Tercero: Requerir
A Colpensiones Para Que
En El Término De Diez (10)
Días, Contados A Partir De
La Recepción De Los
Documentos De Que Trata
Los Numerales Anteriores,
Informe Al Despacho Si
Recibió A Satisfacción Los
Valores Relacionados Por
Las Demandadas
Proteccion Sa, Colfondos
Sa Y Porvenir Sa.Cuarto:
Entregar A Rafael
Rodríguez Mesa Los
Depósitos Judiciales N
416010004626993 Emitido
El 29092021 Por Valor De

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



					605.684 Y N 416010004647290 Emitido El 29102021 Por Valor De 605.078.
08001310500520130020400	Ordinario	Regina Candelario Asencio	Anainco Ltda	10/06/2022	Auto Decide - Unico: Archivar El Presente Proceso, De Conformidad Con El Parágrafo 30 Del Cplss.
08001310500520190006000	Ordinario	Stephany Paola Hernandez Pallares	A.M.I Servicio De Ambulancia Prepagada	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520200001600	Ordinario	Viola Esther Mejia De Avila	Municipio De Soledad - Alcaldía De Soledad	10/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Corte Constitucional.Segundo: Por Secretaría, Comuníquese Por Cualquier Medio Expedito A Las Partes Y Al Juzgado 13 Administrativo Oral Del Circuito De Barranquilla, De La Decisión Adoptada Por La Honorable Corte Constitucional En Auto 949 De 2021.Tercero: Ejecutoriado Este Proveído Y Una Vez Cumplido Lo Dispuesto En El Numeral Anterior, Ingrese Al Despacho El Expediente Para Continuar Con El Proceso.
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



08001310500520200002500	Ordinario	Walter Rafael Barreto Villegas	Maderas La Prosperidad, Estregetia Laboral Del Caribe S.A.S	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Negar La Solicitud De Entrega De Títulos, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Tercero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Andrés Alberto Gómez De Las Salas, Identificado Con C.C. 72.251.884 Y T.P. 227660 Del C.S.J. Como Apoderado Sustituto Del Demandante, Conforme Al Poder A Él Conferido.
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200019400	Ordinario	Angelica Maria Vasquez Vergara	Colfondos S.A. Porvenir S.A Colpensiones	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220007200	Otros Asuntos	Colpensiones - Sede San Andres	Eduardo Rafael Orozco Ilias	10/06/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5e1a28a2-9d75-451e-8737-02af527d0be1